

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
MIGRACIONES

MEMORIA ANUAL

2014



migraciones
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
PERU



20
14

MEMORIA ANUAL



PERU

Ministerio

Superintendencia Nacional

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
MIGRACIONES

INDICE

I. PRESENTACIÓN.	2
II. RESUMEN EJECUTIVO.	3
III. MARCO INSTITUCIONAL.	
3.1. Reseña Histórica	5
3.2. Estructura Orgánica de la Superintendencia Nacional de Migraciones	7
IV. MARCO ESTRATÉGICO.	
4.1. Rol Estratégico	9
4.2. Lineamientos Generales de la Política Institucional	9
4.3. Visión, Misión y Valores	10
4.4. Objetivos Estratégicos	10
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES.	
5.1. Registro migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	11
5.2. Control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	14
5.3. Fiscalización migratoria	17
VI. LOGROS INSTITUCIONALES.	
6.1. Logros respecto al objetivo estratégico general de elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios.	20
6.2. Logros respecto al objetivo estratégico general de fortalecer la plataforma Tecnológica	22
6.3. Logros respecto al objetivo estratégico general de fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional.	23
VII. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AF-2014	
7.1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos	28
7.2. Ejecución de Gastos	29
7.3. Ejecución en Inversión	30
VIII. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTION, COMENTADOS.	
8.1. Ratio de Liquidez	31
8.2. Ratio de Solvencia	31
8.3. Ratio de Rentabilidad	32
8.4. Ratio de Gestión	32
IX. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
9.1. Evaluación Horizontal	34
9.2. Evaluación Vertical	36

I. PRESENTACION

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, presenta su Memoria Institucional 2014, a través de la cual se da cuenta de la gestión realizada durante el año 2014; basada en los permanentes servicios migratorios brindados a los ciudadanos nacionales y extranjeros, con la mejor calidad de atención.

MIGRACIONES, cuenta con 13 Jefaturas Zonales, catorce Puestos de Control Fronterizo, trece Puestos de Control Migratorio; el año 2014, 85% de la totalidad de las sedes de MIGRACIONES fueron interconectados, así mismo se creó el primer Puesto de Verificación Migratoria “Carpitas”, en Tumbes.

MIGRACIONES, como parte de su objetivo estratégico “Elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios”; en el mes de diciembre a nivel de la Alta Dirección se tomó consenso para priorizar el proceso de desconcentración de procedimientos y servicios a las jefaturas zonales.

En las búsqueda de brindar calidad en los servicios migratorios, MIGRACIONES durante el 2014, Inauguró el Gestor de Turnos (Gestor de Colas) en la Sede Central; se implementó el nuevo sistema de Servicios en Línea; se logró alcanzar el 100% de la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; se incrementó el número de ventanillas para la atención al usuario en la Sede Central; se aprobó la Política de la Calidad; se abrieron nuevos canales de Denuncia (correo electrónico y web site de MIGRACIONES); se implementó el sistema de Video Vigilancia en la Sede Central.

En este contexto, debe señalarse que el año 2014, se caracterizó básicamente en la mejora de la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros; por el incremento en los servicios migratorios brindados; por las implementaciones realizadas de nuevos servicios; en la planificación realizada; por la decisión de iniciar el proceso de desconcentración de funciones; por fortalecer la plataforma tecnológica; por reformar los documentos de gestión y por hacerle frente a la lucha contra la corrupción.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de migración internacional presenta grandes e importantes desafíos para los Estados, la sociedad y todas las instituciones que se encuentran involucradas en el tema de la movilidad humana, en estas poco más de dos décadas, el Perú ha experimentado una serie de cambios desde los años 90, donde nuestro país se encontraba en un franco proceso de desintegración interna debido al flagelo del terrorismo, hasta la reconstrucción y el crecimiento económico en los últimos 14 años, factores que en su debido momento incidieron para que muchos connacionales emigraran. Sin embargo, las motivaciones en cada época son diferentes, ahora el Perú se abre al mundo y el mundo le abre las puertas a los Peruanos, muestra de ello es; la pronta eliminación de la Visa Schenge, la propuesta de los Estados Unidos de Norteamérica en eliminar en un mediano plazo la visa de ingreso de peruanos a EEUU. Todo esto hace suponer, que el flujo de connacionales hacia el exterior seguirá creciendo en los próximos años.

En el 2014, el flujo de ingreso y salida de ciudadanos peruanos ascendió a más de 5,9 millones de personas donde el 47% representó lo ingresos al país y el 53% las salidas.

Del otro lado, el importante crecimiento de la economía peruana, la facilidad para las inversiones, la seguridad normativa que brinda el Estado Peruano al inversor, además del atractivo cultural y diverso que muestra nuestro país, hace que muchos ciudadanos extranjeros ingresen al Perú, no solo por turismo, sino también a radicar en nuestro país, las estadísticas demuestran que desde el 2008 hasta el 2014 han ingresado al país 22,142,269 de ciudadanos extranjeros, para luego salir del país 21,628,870, permaneciendo aproximadamente más de 500 mil ciudadanos en suelo peruano durante este periodo. Vale señalar que el 97,5% de inmigrantes que conforman la PEA (según INEI), se encuentran muy ligados a empresas e instituciones, como independientes en producción de bienes y servicios.

Es en este escenario, donde la Superintendencia Nacional de Migraciones, busca ser un referente de servicio de excelencia para el ciudadano global, mediante la aplicación de políticas orientadas a implementar la gestión de calidad en cada uno de sus procesos de servicio, a fortalecer su plataforma tecnológica para utilizarla en favor de sus usuarios, mediante la aplicación de ventanillas virtuales (e – Government), implementando nuevos servicio de intercambio de información en línea con otras instituciones en favor de los ciudadanos, realizando alianzas estratégicas para el adecuado intercambio de información.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones; como organismo rector del proceso migratorio nacional, impulsó durante el 2014 actividades vinculadas al adecuado control migratorio, es ese espacio se implementó el Puesto de Control Migratorio de “Carpitas”. Asimismo, se sancionó a 482 ciudadanos extranjeros por encontrarse en situación de clandestinidad en nuestro territorio.

Es este contexto, que la Superintendencia Nacional de Migraciones, se ha venido preparando para afrontar los cambios de los nuevos tiempos, centralizando sus esfuerzos en colocar la tecnología en favor de sus usuarios, pero consiente que un factor preponderante de éxito es el fortalecimiento del talento humano. Por ello, cuenta con el compromiso de cada uno de sus colaboradores, quienes son pieza clave y fundamental para seguir brindado un servicio de excelencia que nos posicione como un referente en el proceso de migraciones a nivel internacional.

III. MARCO INSTITUCIONAL.

3.1. RESEÑA HISTORICA

MIGRACIONES, es un Órgano Técnico Especializado en la actualidad, sin embargo tiene sus orígenes como Dirección de Migraciones que pertenecía al Ministerio de Relaciones Exteriores y mediante Decreto Ley N°17520 del 21 de Marzo 1969, que aprueba la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, se crea la Dirección General de Migraciones y se estableció que es la encargada de elaborar la política migratoria del país y de controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.

Mediante Decreto Ley N° 21702, del 23 de Noviembre de 1976, la Dirección General de Migraciones, se incorporó al Ministerio del Interior, haciéndose efectivo desde el 01 de Enero de 1977; y para el 12 de Junio de 1981, según el literal g) del artículo 6º, del Decreto Legislativo N° 114, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; se consideró a la Dirección General de Migraciones como un órgano técnico - normativo - ejecutivo; y según el artículo 33º, se estableció que: “La Dirección General de Migraciones es la encargada de administrar, coordinar y controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros”.

Mediante el Decreto Legislativo N° 370, el 04 de Febrero de 1986, , se aprobó la nueva estructura orgánica del Ministerio del Interior, en la cual la Dirección General de Migraciones pasó a depender de la Dirección General de Gobierno Interior con la denominación de Dirección de Migraciones y Naturalización. Posteriormente, el 09 de Junio de 1995, a través de la Ley N° 26473, se autorizó al Ministerio del Interior reestructurar la Dirección de Migraciones y Naturalización en el cual se estableció su dependencia funcional y administrativa de la Alta Dirección, con nivel orgánico de Dirección General.

La Dirección General de Migraciones y Naturalización, el 05 de Octubre de 1995, se instaló en la sede central de la Av. España N° 734 – Breña, en ese local, el 15 de setiembre de 1998, se implementó el Sistema de Emisión Mecanizada de Pasaportes nuevos y el 10 de Mayo de 2000 el Sistema de Revalidación de Pasaportes. En ese afán de mejora, se implementan nuevas medidas de seguridad del Pasaporte Peruano el 02 de Enero de 2003 y ese mismo año, el 16 de Julio mediante Resolución Ministerial N° 1230- 2003-IN-1601, se crearon las Agencias Desconcentradas de Miraflores, Ate Vitarte y Los Olivos, este último no se logró implementar.

Con respecto al control migratorio, el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez inició un proceso de modernización al registrar al 100% de salidas y llegadas de pasajeros, el 2005, contando con equipos de cómputos modernos y lectoras OCR para la lectura electrónica de los pasaportes, obteniéndose de esta forma información oportuna y de calidad. Asimismo se conectó electrónicamente con el Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú, para la consulta automática de requisitorias, mejorando los niveles de atención a los viajeros, siendo el tiempo de respuesta entre tres y cuatro segundos.

Con la finalidad de dinamizar la gestión administrativa y operativa de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, se gestionó la creación de la Unidad Ejecutora Migraciones del Pliego Ministerio del Interior, la misma que funcionó entre los años 2010 y 2011; y para el año 2012 se fusionó con la Unidad Ejecutora: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, dependiendo administrativamente de la misma.

En ese contexto, el 06 de Diciembre de 2012, mediante Decreto Legislativo N° 1130, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, MIGRACIONES tiene competencia en materia de política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento. Tiene competencia de alcance nacional.

La estructura Orgánica y funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentra definida en el Reglamento de Organización y Funcionales aprobado mediante

Decreto Supremo N° 005-2013-IN, el 04 de Abril de 2013 y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 008-2014-IN, el 31 de Agosto de 2014.

Actualmente, la Superintendencia Nacional de Migraciones tiene presencia a nivel nacional y se encuentra organizada de acuerdo a lo siguiente; sede principal en Lima; seis (06) agencias descentralizadas de pasaportes (Ate, Miraflores, Huancayo, MAC Independencia, MAC Callao y AIJCH), trece (13) Jefaturas Zonales, veintisiete (27) Puestos de Control y un (1) Puesto de Verificación Migratoria.

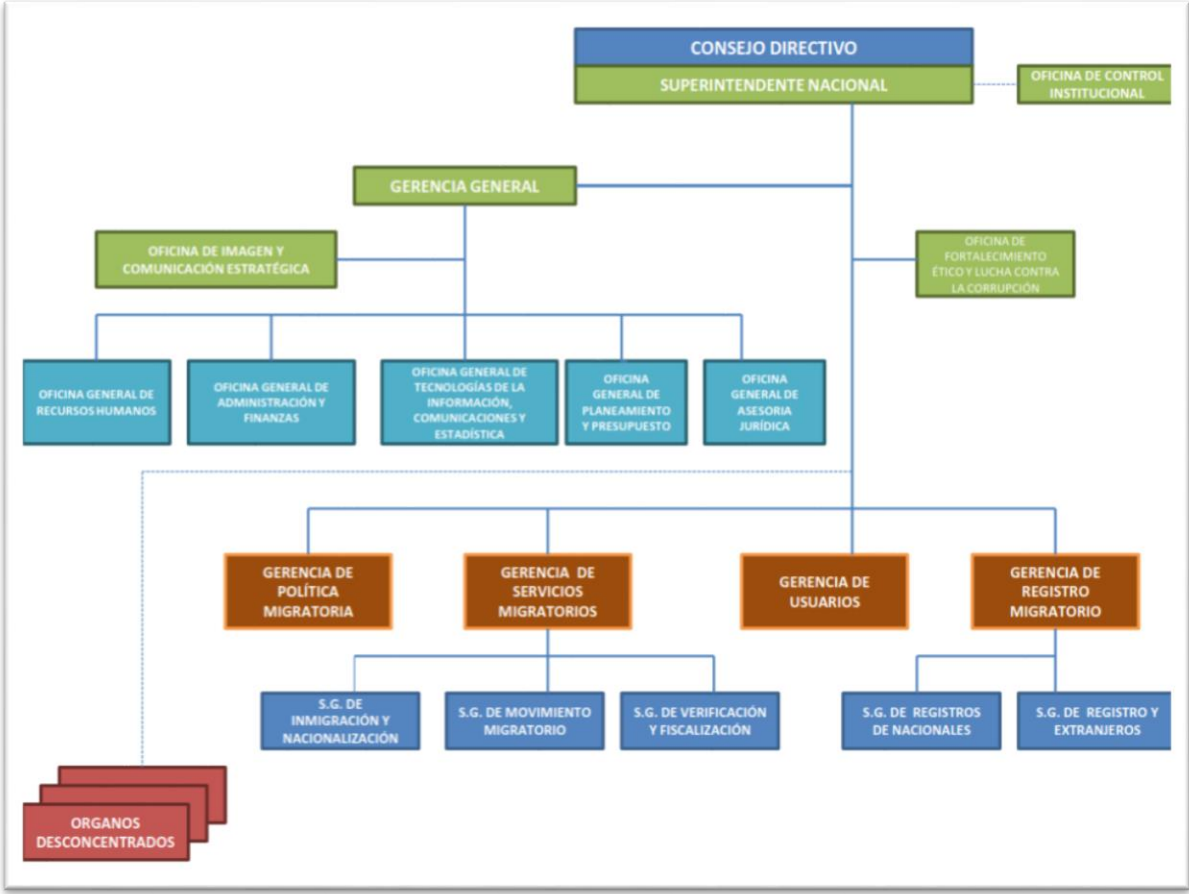
Finalmente, MIGRACIONES en el desarrollo de sus competencias, tiene como proyectos el Pasaporte y Carnet de Extranjería electrónico, la mejora de la infraestructura y equipamiento de las sedes a nivel nacional, que garantizarán la calidad y seguridad en los procedimientos y servicios que presta MIGRACIONES a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

3.2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente, la Superintendencia Nacional de Migraciones- MIGRACIONES, mantiene la siguiente estructura orgánica:

1. **Órganos de alta dirección**
 - 1.1. Consejo Directivo.
 - 1.2. Superintendente Nacional de Migraciones.
 - 1.3. Gerencia General.
 - 1.4. Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción.
 - 1.5. Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica.
2. **Órgano de control**
 - 2.1. Órgano de Control Institucional.
3. **Órganos de asesoramiento**
 - 3.1. Oficina General de Asesoría Jurídica.
 - 3.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
4. **Órganos de apoyo**
 - 4.1. Oficina General de Administración y Finanzas.
 - 4.2. Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.
 - 4.3. Oficina General de Recursos Humanos.
5. **Órganos de línea**
 - 5.1. Gerencia de Política Migratoria.
 - 5.2. Gerencia de Usuarios.
 - 5.3. Gerencia de Registro Migratorio.
 - 5.4. Gerencia de Servicios Migratorios.
6. **Órganos desconcentrados**
 - 6.1. Intendencias
 - 6.2. Jefaturas Zonales

GRAFICO N° 1
ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

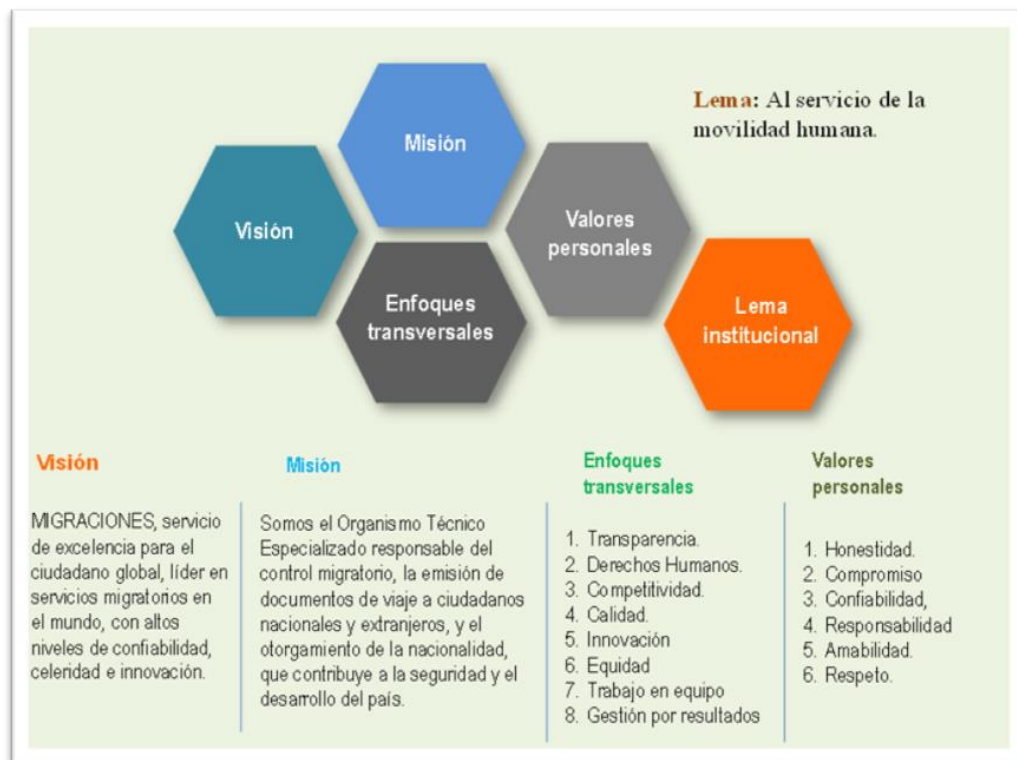


IV. MARCO ESTRATEGICO

4.1. ROL ESTRATEGICO

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, es un Organismo Técnico adscrito al Ministerio del Interior, a través del cual se implementa la Política Migratoria y de Seguridad Interna y Fronteriza del País; dentro de su Rol Estratégico se describe los lineamientos de política, y los objetivos estratégicos, definidos en sus documentos de gestión como por ejemplo en el Plan Estratégico Institucional.

GRAFICO N° 2
ROL ESTRATEGICO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 – Superintendencia Nacional de Migraciones

4.2. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA INSTITUCIONAL

Para la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, los lineamientos generales de política de la Institución se expresan en los enfoques transversales de intervención, en orden de prelación son los siguientes: transparencia, derechos humanos, competitividad, calidad, innovación, equidad, trabajo en equipo y gestión por resultados.

**GRAFICO N° 3
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 – Superintendencia Nacional de Migraciones

4.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

De conformidad con la metodología adoptada los objetivos estratégicos específicos constituyen las estrategias que permitirán alcanzar los objetivos generales. Para cada objetivo general se han establecido determinadas estrategias que comprenden, a su vez, actividades y/o proyectos que serán entregados a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

**GRÁFICO N° 4
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE MIGRACIONES**



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 – Superintendencia Nacional de Migraciones

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Dentro de las principales actividades que desarrolla la Superintendencia Nacional de Migraciones podemos mencionar los siguientes:

5.1. REGISTRO MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

La Superintendencia Nacional de Migraciones, es la entidad encargada de mantener actualizado el Registro de Extranjeros, registrar el movimiento migratorio de las personas manteniendo un sistema de información estadística con la finalidad de establecer un control permanente del flujo migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen de nuestro país. También, es encargada de aprobar y autorizar, (dentro del ámbito de su competencia): visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria.

Asimismo, es la entidad encargada de otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De la misma manera la Superintendencia Nacional de Migraciones se encarga de expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos (Libreta de Tripulante Terrestre).

5.1.1 Evolución de los principales procedimientos que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones. 2013 - 2014

La Superintendencia Nacional de Migraciones, realizó durante el año 2014 más de 481 mil atenciones por sus diversos procedimientos de servicio, siendo los procedimientos que presentaron una variación positiva respecto al ejercicio anterior los siguientes: Cambio de Calidad Migratoria (34%), Inscripción Hijos de Peruanos Nacidos en el Exterior Mayores de Edad (32%) y Prorroga de la Residencia (18%), cuyos datos se muestran en el cuadro N° 1. Este incremento en; Cambio de Calidad Migratoria, Prorroga del Residencia e Inscripción de Hijos de Peruanos Nacidos en el Exterior Mayores de Edad se debe principalmente que muchos de los migrantes e hijos de nacionales radicados en el exterior encuentran condiciones adecuadas tanto; económicas y sociales que exhibe la realidad peruana, el buen ambiente de negocios y el crecimiento de la inversión extranjera directa, entre otros aspectos.

Uno de los principales aspectos que inciden en la efectiva inclusión de los migrantes, es su condición jurídico-administrativa en relación a las leyes internas del país. Así, lo

demuestra la promulgación de la Ley N° 30103, publicada en el diario oficial El Peruano el 08 de noviembre de 2013, mediante la cual se estableció un procedimiento de regularización de extranjeros en situación migratoria irregular. Esta ley y su reglamento (D.S. 002-2014-IN publicado el 12 de enero de 2014 en El Peruano), establecieron los requisitos y las pautas procedimentales para alcanzar este beneficio. Este procedimiento estuvo vigente por un periodo de 180 días desde la publicación del reglamento.

Asimismo, otros mecanismos de regularización migratoria que se vienen internalizando en el Perú son los que nacen del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile; y, del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano - Peruano.

**CUADRO N° 1
PROCEDIMIENTOS MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL 2013-2014**

PROCEDIMIENTOS	AÑOS		VAR. %
	2013	2014	
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	16,666	22,328	34%
INS HIJOS DE PERUANOS NAC. EN EXT. MAYORES DE EDAD	66	87	32%
PRORROGA DE RESIDENCIA	20,204	23,919	18%
INS PERUANO POR MATRIMONIO	393	428	9%
EXPEDICION DE PASAPORTE (*)	339,784	363,793	7%
REVALIDACION DE PASAPORTE (*)	62,862	67,175	7%
RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA	3	3	0%
INS HIJOS DE EXT. NAC. EN EXT. RES PERÚ DESDE 5 AÑOS	2	2	0%
PRORROGA DE PERMANENCIA	2,276	2,229	-2%
SOLICITUD DE VISA	1,815	1,704	-6%
OBTENCIÓN DE LA DOBLE NACIONALIDAD	10	5	-50%
OBTENCIÓN NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN	23	10	-57%
CAMBIO DE CLASE DE VISA	122	53	-57%
INS HIJOS DE PERUANOS NAC. EN EXT. MENORES DE EDAD	348	129	-63%
Total General	444,574	481,865	8%

Fuente: Información extraída de la Base de Datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Elaborado: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/MIGRACIONES

5.1.2. Evolución de principales servicios que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones 2013 – 2014

A continuación en el siguiente cuadro N° 5, se puede observar que los Servicios Migratorios en su mayoría se han incrementado del año 2014 en relación al 2013, superando en 16% más a los servicios realizados de dicho año. Asimismo uno de los servicios que mostro mayor variación positiva fue la *cancelación de permanencia* que

creció en 107%, esto asociado principalmente a ciudadanos que han excedido el tiempo de permanencia en el país.

Como se mencionó anteriormente, el escenario económico estable y controlado del Perú está impulsado, entre otras cosas, la demanda de profesionales calificados en sectores especializados. Adicionalmente nos encontramos en una era donde la globalización facilita la movilidad del conocimiento y del capital humano.

En el Perú, es necesario subrayar que del total de inmigrantes que conforman la PEA registrados por el INEI, el 97,5% se encuentra en situación de ocupado, en calidad de trabajador dependiente, muy ligado a empresas e instituciones, o en calidad de independiente, manejando su propio negocio, en la producción de bienes, el comercio o en los servicios.

Si bien la migración es un proceso histórico propio de la naturaleza humana, su desarrollo no está exento de situaciones negativas que repercuten directamente sobre la dignidad de los seres humanos en movilidad y sobre la efectiva vigencia de sus derechos humanos. Los migrantes internacionales conforman un grupo de especial atención debido, entre otras cosas, a que una significativa parte de migrantes suele hallarse en situación irregular, colocándose en un plano de desigualdad frente a los nacionales del país de destino, en mayor vulnerabilidad frente a condiciones informales y abusivas de empleo, prácticas de discriminación y xenofobia, e incluso ante las redes de trata y tráfico de migrantes. Por ello, Migraciones apuesta por fortalecer su control y registro de manera permanente, mediante el uso de herramientas tecnológicas que lo coloquen a la vanguardia a nivel internacional en los temas de Migración.

CUADRO N° 2
SERVICIOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL 2013-2014

SERVICIOS	AÑOS		VAR
	2013	2014	%
CANC. PERMANENCIA/RESIDENCIA X OFICIO	525	1,085	107%
CAMBIO DE CONSULADO - VISA	19	38	100%
CERTIFICADO DE VISA	69	117	70%
PERMISO PARA TRABAJAR	9	14	56%
DUPLICADO DE CE	3,506	5,211	49%
INSCR.REG.CENTRAL EXTRANJERÍA	14,234	19,440	37%
OFICIO MOVIMIENTO MIGRATORIO	11,153	14,136	27%
COPIA CERTIFICADA DE CARNE DE EXTRANJERIA	81	102	26%
CERTIFICADO DE RESIDENCIA	1,006	1,261	25%
CANCE.RESIDENCIA Y SALIDA DEF.	5,393	6,593	22%
MODIFICACION DATOS RCE	5,399	6,483	20%
EXONERACIÓN PAGO TASA ANUAL	18,830	21,461	14%
CERTIFICADO MOVIMIENTO MIGRATORIO	40,230	45,538	13%
CERTIFICADO DE PASAPORTE	76	86	13%
PAGO TASA ANUAL EXTRANJERÍA	23,957	26,928	12%
LEGALIZACIONES	248	269	8%
PERMISO DE VIAJE	2,680	2,777	4%
SALIDAS CONCLUIDAS TEMPORALES	5,683	5,867	3%
TRASLADO DE SELLOS	4,099	4,124	1%
DUPLICADO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN	0	0	0%
PERMISO ESP. FIRMAR CONTRATOS	11,453	10,958	-4%
ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN REGISTROS DE INSCRIPCIÓN	71	55	-23%
COPIA CERTIFICADA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN	1,527	1,136	-26%
Total General	150,248	173,679	16%

Fuente: Información extraída de la Base de Datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Elaborado: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/MIGRACIONES

5.2. CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Mediante el desarrollo de esta actividad la Superintendencia Nacional de Migraciones, autoriza, deniega y controla el ingreso, salida y permanencia legal de los ciudadanos extranjeros en nuestro país.

De la misma manera MIGRACIONES se encuentra facultada a impedir el ingreso, salida de ciudadanos nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente; Asimismo, se encuentra autorizada a prohibir el ingreso de extranjeros referenciados, aún en los casos que cuentan con visa, solo basta que se encuentren inmersos en las causales de la Ley de Extranjería o también cuando supongan una situación de peligro o amenaza para la seguridad nacional, a los derechos y libertades de otras personas, o también que atenten en contra de las

relaciones internacionales del Perú o de otros Estados, sobre la base de las obligaciones internacionales suscritas sobre la materia.

5.2.1 Evolución del Control Migratorio: Entrada y Salida de Nacionales y Extranjeros del territorio Peruano. 2013 - 2014

MIGRACIONES, desarrolla el control migratorio a nivel nacional en los Puestos de Control Migratorio y en los Puestos de Control Fronterizo, a ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen del País, como se aprecia en el cuadro N°3. Si bien el año 2014 mostró un crecimiento en relación al año 2013, este fue menor en 7 puntos porcentuales a la variación presenta el 2013 con relación al 2012, esto se explica también a la desaceleración económica mostrada en los últimos años dado que el PBI peruano vino presentado un decrecimiento en su PBI de 6,0% el 2012, 5,8% el 2013 y 4,2% 2014, no obstante ello se mantuvo como uno de los países más atractivos y sólidos para invertir dentro de la Región.

CUADRO N° 3
CONTROL MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL 2008-2014

CONTROL MIGRATORIO	AÑOS						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESO	4,442,802	4,571,281	4,745,231	5,641,497	6,059,901	6,637,347	6,774,619
SALIDA	4,799,296	4,830,459	4,984,427	5,767,319	6,254,799	6,816,329	6,917,591
TOTAL GENERAL	9,242,098	9,401,740	9,729,658	11,408,816	12,314,700	13,453,676	13,692,210
Var. %	-	2%	3%	17%	8%	9%	2%

Fuente: Información extraída de la Base de Datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Elaborado: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/MIGRACIONES

En el siguiente cuadro N°4, se puede apreciar que el movimiento migratorio fue mayor en los ciudadanos extranjeros 55%, superior a los nacionales en 10%. Así mismo, las salidas de los nacionales son superiores en 6% al ingreso de estos, factor que demostraría que ciudadanos Peruanos estarían emigrando a otros países¹, por motivos de estudio,

¹ Según el Libro Característica de la Emigración Peruana en el periodo 1994 – 2010 del Instituto Nacional Estadística e Informática el 22.7% de los emigrantes peruanos son estudiantes.

negocios, trabajo, ente otros. De la misma manera, existe un 2% de ciudadanos extranjeros que estarían permaneciendo en nuestro país, ingreso al país 49% salida 47%.

**CUADRO N° 4
CONTROL MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL 2008-2014**

CONTROL MIGRATORIO	AÑO							Total General	Var. %
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
NACIONALES	4,415,142	4,385,995	4,549,596	5,093,525	5,366,502	5,710,559	5,950,440	35,471,759	45%
INGRESO	1,991,284	2,023,568	2,128,256	2,409,948	2,549,949	2,745,016	2,882,388	16,730,409	47%
SALIDA	2,423,858	2,362,427	2,421,340	2,683,577	2,816,553	2,965,543	3,068,052	18,741,350	53%
EXTRANJEROS	4,826,956	5,015,745	5,180,062	6,315,291	6,948,198	7,743,117	7,741,770	43,771,139	55%
INGRESO	2,451,518	2,547,713	2,616,975	3,231,549	3,509,952	3,892,331	3,892,231	22,142,269	51%
SALIDA	2,375,438	2,468,032	2,563,087	3,083,742	3,438,246	3,850,786	3,849,539	21,628,870	49%
TOTAL GENERAL	9,242,098	9,401,740	9,729,658	11,408,816	12,314,700	13,453,676	13,692,210	79,242,898	100%

Fuente: Información extraída de la Base de Datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Elaborado: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/MIGRACIONES

En el siguiente gráfico, se puede apreciar mejor el movimiento de los ciudadanos extranjeros, superior al de los ciudadanos nacionales.

**GRAFICO N° 5
CONTROL MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL 2008-2014**



Fuente: Información extraída de la Base de Datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Elaborado: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/MIGRACIONES

5.3. FISCALIZACIÓN MIGRATORIA

La Superintendencia Nacional de Migraciones, realiza actividades de constatación de domicilios consignado por los ciudadanos extranjeros, se encuentra facultada a realizar sanciones y operativos de fiscalización en conjunto con otras entidades del Estado que tenga presencia en los Puestos de Control Fronterizo, Puesto de Control Migratorio y Puesto de Verificación Migratorio mediante alianzas estratégicas para intervenciones conjuntas orientadas a lograr objetivos comunes encaminados a afianzar la política de seguridad interna y fronteriza del país.

5.3.1 Ocurrencia de sanciones por nacionalidad y sexo de infractor año 2014

La Superintendencia Nacional de Migraciones viene fortaleciendo sus acciones de sanción como parte de su rol sancionador, en el año 2014, 72% de los sancionados son de sexo masculino y un 28% de sexo femenino, entre las personas sancionadas 22% son de nacionalidad haitiana, 19% de nacionalidad colombiana, 10% de nacionalidad dominicana, 8% bolivianos y 7% chilenos; Entre las sanciones interpuestas por MIGRACIONES 77% corresponden a expulsiones por encontrarse en situaciones de clandestinidad, 14% salida obligatoria y un 9% son sanciones económicas, tal como se muestra en el cuadro N°5.

Como hemos podido observar la mayor cantidad de infracciones han sido cometidas por ciudadanos de nacionalidad Haitiana, quienes tras el fatídico terremoto ocurrido en el 2010, generó una corriente de migración hacia nuestro territorio donde algunos de ellos se quedan y la gran parte lo usan como tránsito para migrar a Brasil.

Asimismo, tenemos que agregar que existen mafias que lucran con la ilusión de estas personas que buscan un mejor porvenir en otros países, ya sea en el Perú o Brasil, este último país donde se dirige la gran mayoría de los ciudadanos Haitianos que son intervenidos por nuestro equipo de control. La larga travesía de los ilegales comienza en República Dominicana o Puerto Príncipe. Desde ambos lugares vuelan hacia Ecuador. En este país, sin embargo, empiezan sus problemas, pues las mafias les exigen pagos individuales de entre US\$200 y US\$300 para hacerlos cruzar la frontera de Huaquillas (Ecuador) a Aguas Verdes (Perú) y ayudarlos a llegar hasta Puerto Maldonado (Madre de Dios). Esto según los testimonios de los propios migrantes detenidos en el Departamento de Seguridad del Estado en Tumbes.

CUADRO N° 5
SANCIONES REALIZADAS POR MIGRACIONES, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO
SETIEMBRE – DICIEMBRE 2014

NACIONALIDAD	TOTAL	SEXO		SANCIONES			
		M	F	Salida Obligatoria	Cancelación	Expulsión	
					Recursos Económicos	Clandestinidad	Salida Obligatoria
Alemana	1		1			1	
Angoleña	1		1			1	
Argentina	29	25	4	5	7	17	
Australiana	3	2	1	2		1	
Bangladés	5	5				5	
Bengalí	2		2			2	
Boliviano	52	42	10	1	1	50	
Brasileña	6	6		3		3	
Británica	1	1				1	
Chilena	46	35	11	16	5	25	
China	34	31	3	2		32	
Colombiana	122	69	53	37	25	60	
Costarricense	1	1				1	
Cubana	12	8	4			12	
Dominicana	64	25	39	2	2	60	
Ecuatoriana	15	4	11	3	12		
Española	11	5	6	4		6	1
Estadounidense	10	9	1	2		8	
Estonia	1		1			1	
Fiyiana	1	1		1			
Francesa	3	2	1		3		
Ghanesa	3	3				3	
Guatemalteca	3	3				3	
Haitiana	138	128	10	2		136	
Holandesa	1	1				1	
Inglesa	2	2		1		1	
Irlandesa	2	2				2	
Italiana	5	5			2	3	
Keniana	2	2				2	
Lituana	1	1				1	
Mexicana	5	4	1	1	1	3	
Nepalesa	13	12	1			13	
Nigeriana	3	3				3	
Panameña	1		1			1	
Filipina	1		1	1			
Polaca	2	1	1			2	
Portuguesa	5	3	2			5	
Panameña	1		1			1	
Rusa	1		1	1			
Salvadoreña	3	2	1			3	
Serbia	1	1				1	
Sudafricana	5	2	3			5	
Uruguaya	6	6		1	1	4	
Venezolana	5	3	2	2		3	
TOTAL	629.00	455.00	174	87.00	59.00	482	1

Fuente: Gerencia de Servicios Migratorios.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

5.3.2 Acciones frente a denuncias de corrupción - 2014

La Superintendencia Nacional de Migraciones, como parte de la lucha anticorrupción, ha instaurado una serie de mecanismos que permiten recoger las denuncias de nuestros usuarios internos y externos. Durante el año 2014 el 91% de denuncias corresponde a actos irregulares.

La principal fuente de información que denuncia estos actos de corrupción, en un 69% son nuestros usuarios internos, y un 31% son nuestros usuarios externos; 83% de las denuncias proviene de la sede central y un 17% de las Jefaturas Zonales, para mayor detalle se muestra en el cuadro N°6.

CUADRO N° 6
DENUNCIAS REALIZADAS POR TIPO DE ACTO Y FUENTE 2014

MES	Total	Denuncia por tipo de Acto		Fuente de Denuncia		Lugar de Denuncia	
		Actos de Corrupción (AC)	Actos Irregulares (AI)	Usuario Externo	Usuario Interno	Sede Central	JZ / PCMyF
Enero	7		7		7	7	
Febrero	14	2	12	2	12	11	3
Marzo	12	3	9		12	9	3
Abril	4		4	2	2	3	1
Mayo	11	2	9	5	6	9	2
Junio	14		14	2	12	13	1
Julio	8		8	4	4	4	4
Agosto	9	2	7	6	3	7	2
Septiembre	21	1	20	9	12	18	3
Octubre	15	3	12	4	11	14	1
Noviembre	18		18	5	13	15	3
Diciembre	8		8	5	3	7	1
TOTAL	141.00	13.00	128	44.00	97.00	117	24

Fuente: Oficina de Ética y Fortalecimiento Institucional.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

VI. LOGROS INSTITUCIONALES.

6.1. LOGROS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: ELEVAR EL NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS.

- a) **Creación del primer Puesto de Verificación Migratoria – PVM “Carpitas” en Tumbes, en la frontera con Ecuador, el cual responde a la necesidad de reducir los problemas asociados al fenómeno migratorio.** Durante el 2014, la Superintendencia Nacional de Migraciones implementó el Puesto de Verificación Migratorio - PVM, denominado “Carpitas”, el cual permite realizar un mejor control migratorio de las personas que ingresan y salen de nuestro país. Al cierre del 2014 carpitas logró realizar 137 intervenciones a ciudadanos que no cumplen con la documentación requerida.



- b) **Se logró intervenir a 629 ciudadanos extranjeros sancionados por infringir la normativa migratoria.** De esta manera durante el ejercicio 2014, Migraciones efectuó un arduo trabajo detectando a 138 haitianos, 122 colombianos, 64 dominicanos, 52 bolivianos y 46 chilenos, entre otros, que fueron sancionados por infringir la normativa migratoria vigente, de los cuales 482 fueron sancionados con expulsión por clandestinidad, lo que representa el 77% del total ciudadanos extranjeros sancionados en las fronteras de nuestro país.



- c) **Se implementó el primer equipo Gestor de Turnos en la Sede Central, herramienta que contribuyó a organizar y brindar una mejor atención a más de 37 mil ciudadanos;** con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a nuestros usuarios, Migraciones implementó una moderna herramienta que permite organizar el proceso de atención a los usuarios, permitiendo durante el 2014 atender a 37,991 ciudadanos. Asimismo, esta herramienta facilita información estadística que permite conocer los tiempos de permanencia e identificar la cantidad de usuarios que asisten diariamente a nuestras instalaciones.



- d) **Se ha implementado el nuevo sistema de Servicios en Línea Web Service con el Ministerio del Trabajo y Promoción de Empleo.**

Esta innovadora propuesta permite brindar al usuario un mejor servicio, en un menor tiempo y, con mayor calidad en la revisión y constatación de los datos, reduciendo así las probabilidades de fraude al momento de efectuar la presentación de los documentos por parte de los usuarios, debido que toda la verificación de contratos de los ciudadanos extranjeros se efectúa en línea, de esta manera la Superintendencia Nacional de Migraciones, se coloca a la vanguardia en el uso de la tecnología en favor de los servicios migratorios y de interconectividad con otras instituciones.



- e) **Se ha logrado alcanzar el 100% de la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con la implementación de 30 módulos,** con la finalidad de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios y ser más eficientes cada día Migraciones, cobertura el 100% de su capacidad operativa en nuestro principal terminal aéreo del Perú, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ofreciendo así un mejor servicio y una mayor control migratorio, funciones inherente a nuestras institución.



- f) **Durante el 2014 se expidió un total de 363,784 pasaportes y 67,175 revalidaciones.** Se logró entregar más de 300 mil pasaporte a todos los usuarios que solicitaron dicho documento de viaje, cubriendo así la demanda de nuestros ciudadanos, respecto a la atención de manera oportuna. Asimismo, se realizaron 67,175 revalidaciones de dicho documento.



6.2. LOGROS RESPECTO AL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

- a) **Se logró interconectar el 85% de la totalidad de las sedes de MIGRACIONES, incorporando los 13 puesto de Control Migratorio Fronterizo.** En la búsqueda constante de mejora y de fortalecimiento de nuestra plataforma tecnológica Migraciones, logró interconectar sus sedes a nivel nacional, demostrando que es una de las instituciones públicas que busca poner la tecnología al servicio de todos sus usuarios.



- b) **Se logró incorporar servicios en línea de información con otras instituciones públicas;** durante el 2014, Migraciones logró brindar servicios de información a instituciones tales como; Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Banca y Seguros, Policía Nacional entre otros. Permitiendo así coadyuvar a la realización de actividades importantes de otras entidades del sector público. Nuevamente Migraciones mostrando que se encuentra al servicio del Perú.
- c) **Se inició con la implementación del proceso de e – Government.** Migraciones durante el 2014 implementó el **DUPLICADO DE CARNÉ DE EXTRANJERÍA EN LINEA**, facilitando de manera importante la realización de este trámite, colocando la tecnología al servicio de nuestros usuarios.



Dentro de esta misma línea de trabajo se implementó el sistema para VISUALIZAR LOS EXCESOS DE PERMANENCIA de los ciudadanos extranjeros en nuestro país, de esta manera nuestros inspectores de Migraciones tienen las alertas necesarias, mejorando su labor ya que cuenta con información en tiempo real para la realización de sus actividades.

- d) **Nuevo Centro de Monitoreo y Control,** durante este ejercicio se logró implementar un moderno centro de control mediante cámaras que permiten mantener una vigilancia constante, y de esta manera monitorear el adecuado flujo de usuarios en el proceso de atención, así mismo se cuenta con un centro de operaciones, mediante el uso de pantallas se visualiza y brindada la seguridad correspondiente dentro de nuestras instalaciones, salvaguardando así la integridad de todos nuestros usuarios.



- e) **Se ha implementado el Data Center Central, permitiendo asegurar la continuidad del negocio las 24 horas los 07 días a la semana.** Un factor importante para asegurar la continuidad del negocio y el resguardo de toda la información institucional, es contar con un DATA CENTER, permitiendo así custodiar la información que administra nuestra institución de manera permanente y continua y segura.



6.3. FORTALECER EL ROL DE RECTORÍA Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a) **Migraciones se encuentra en la 2da Etapa de la implementación de la Ley del Servicio Civil.** Con la finalidad de cumplir con la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, la cual busca introducir la meritocracia para elevar la calidad de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos y, mejorar los ingresos de la mayoría de los servidores públicos a través de incentivar su crecimiento personal y profesional en la administración pública.

Por lo cual, se encuentra comprometida a cumplir con los plazos establecidos en dicho marco normativo y viene haciendo denodados esfuerzos para alinear todos sus documentos de gestión y procesos para ingresar dentro del plazo establecido a este nuevo régimen del servicio público.



- b) **Migraciones participó brindando orientación e información a todos los ciudadanos extranjeros en la Primera edición de “La Semana del Migrante”,** evento organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el mismo que se llevó a cabo los días 16 al 19 de diciembre de 2014, realizado en el Centro Cultural Inca Garcilaso del MRREE y la feria en la Plazuela de San Pedro, al costado del Defensoría del Pueblo y frente a la Iglesia del mismo nombre.

En dicho evento, se abordaron temas tales como; Migración Irregular y Trabajo, Migración Desarrollo y Derechos Humanos y, se desarrolló la feria “Perú Contigo”, donde se realizaron actividades lúdicas y de activación cultural, Información y sensibilización a visitantes, la misma se desarrolló el día 19 de diciembre.



c) **Se realizaron actividades de sensibilización e información a nivel nacional.**

- En enero del 2014, personal de la Jefatura Zonal de Trujillo, participó de la Feria Informativa: “Por una Migración Digna con Derechos” organizada por la Defensoría del Pueblo, en la cual se entregaron trípticos, dípticos, así mismo se informó a la población de las funciones y servicios que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones.



- En el mes de setiembre personal de la Jefatura Zonal de Tacna, realizó la distribución de “**La Cartilla de Comunidad Andina, Derechos del ciudadano Andino**” material informativo que se encuentra referido a los derechos que tiene todo ciudadano perteneciente a esta comunidad, el mismo fue distribuido en el Terminal Internacional de Tacna.

d) **Se fortaleció la lucha contra la corrupción.**

Durante el 2014, Migración fortaleció y priorizó las acciones vinculadas a la lucha contra el flagelo de la corrupción, para ello se adoptaron las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, dotándole de más recursos y personal para la realización de sus actividades.
- Apertura de nuevos canales de denuncia (correo electrónico y web site).
- Implementación del sistema de Video Vigilancia en la Sede Central.
- Se realizaron visitas inopinadas en las diferentes Jefaturas Zonales y Puestos de Control Migratorio, a fin de detectar los posibles actos de corrupción, producto de esas visitas se detectó algunos casos irregulares, procediendo elevar la denuncia a las autoridades competentes.

e) Se impulsó la Modernización y Reforma Institucional

- Se ha fortalecido la potestad sancionadora, con la absorción de la Comisión de Extranjería hacia la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, mediante modificación del ROF (DS N° 008-2014-IN), de fecha 28 de agosto del 2014.
- Se realizó la propuesta de reestructuración organizacional, plasmada en el nuevo proyecto de Reglamento de Organización Funciones, enviado al Ministerio del Interior el día 10 de febrero del 2014, para la continuación del trámite de aprobación.
- Se aprobó la Política de la Calidad de la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante Resolución de Superintendencia N°0480-2014-MIGRACIONES del 03 de setiembre del 2014.
- Se formuló el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), optimizando el 100% de los procedimientos y servicios exclusivos que se presta a la ciudadanía nacional y extranjera, estando programada su implementación en el 2015.

f) Migraciones fortaleciendo la infraestructura para la *Mejora*

del Servicio Migratorio; Durante el 2014, nuestra institución puso especial énfasis en el desarrollo de proyectos de inversión que coadyuven a la mejora de la prestación de nuestros servicio, para ello, se impulsó la formulación y desarrollo de Proyectos de Inversión Pública, orientados a mejorar nuestra infraestructura a nivel nacional, teniendo



como principal motor de estas mejoras nuestros usuarios, quienes deben ser atendidos en ambientes modernos, seguros y agradables, que permitan que su estancia no solo a nivel del servicio de atención prestada por nuestros colaboradores sea agradable y de calidad, sino que también, los ambientes sean los más adecuados para su atención. En ese sentido, se viene desarrollando los siguientes proyectos de inversión pública:

- ✓ **“Mejoramiento de los Servicios Migratorio brindados en el local de la Av. España 734 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Distrito de Breña – Lima – Lima”**. Proyecto con perfil aprobado
- ✓ **“Mejoramiento de los Servicios Migratorios Brindados por la Dependencia de la Jefatura Zonal de Tacna - Superintendencia Nacional de Migraciones”**. Proyecto viable
- ✓ **“Mejoramiento de los Servicios Migratorios Brindados por la Dependencia de la Jefatura Zonal de Piura - Superintendencia Nacional de Migraciones”**. Proyecto viable.

g) Impulsando las alianzas estratégicas para mejorar nuestro posicionamiento

institucional: Una de las acciones estratégicas que tomo mayor preponderancia durante el 2014, sin duda fue la búsqueda de socios estratégicos, que a través de la firma de sendos convenios permitió fortalecer nuestro rol de rectoría y posicionamiento institucional, convirtiéndonos en una institución que propugna realizar un mejor servicio a la comunidad mediante el cumplimiento cabal de sus funciones encomendadas. Entre los principales convenio firmados el 2014 tenemos:



- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional De Migraciones-MIGRACIONES, gobierno regional de puno y la Municipalidad Distrital de Tilali, para la implementación del puesto de control fronterizo Tilali - migraciones en el distrito de Tilali, provincia de Moho, departamento de Puno.
- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Marina de Guerra del Perú y la Superintendencia Nacional de Migraciones, realizado para el intercambio de información y capacitación.

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Segunda División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Superintendencia Nacional de Migraciones. Realizado para el intercambio de información y capacitación
- ✓ Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio del Interior. Convenio que tiene la finalidad de implementar el pasaporte electrónico y canalizar su compra de Gobierno a Gobierno por lo trascendente de su implementación.
- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el Gobierno Regional de Piura y el Ministerio del Interior, para la implementación del “Módulo de Atención al Ciudadano” (MAC) Piura.
- ✓ Convenio para el pago de remuneraciones, retribuciones, complementos, pensiones y otros beneficios a través del sistema Teleahorro y para el otorgamiento de préstamos al personal entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Banco de la Nación.
- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fuerza Aérea del Perú y la Superintendencia Nacional de Migraciones para el intercambio de información y capacitaciones.

h) Se fortaleció las capacidades de nuestros colaboradores: La Superintendencia Nacional de Migraciones, conectora que un pilar importante para alcanzar el éxito mediante la prestación de servicios de calidad y procesos que mejoran constantemente en favor de nuestros usuarios, es su capital humano. Por ello, en Migraciones durante el 2014 se realizaron capacitaciones para mejorar las capacidades de nuestro personal, especialmente aquellos que tiene contacto con nuestros usuarios. Estas capacitaciones se brindaron a nivel nacional.



VII. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AF-2014

7.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS

El Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el AF-2014, en el Presupuesto Institucional de Apertura se tenía programado recaudar la suma de S/. 23,213,708.00, sin embargo al cierre de AF-2014 la recaudación fue superior a lo programado en la genéricas de ingresos 1.3 Venta de bienes y servicios y 1.5 Otros gastos por S/. 18,870,554.89, debido a que en la genérica de ingresos 1.5 otros gastos se ha registrado los recursos de la recuperación de multas por exceso de permanencia del tesoro público-MEF, a partir del mes de julio del 2014 dicho rubro viene ingresando directamente a la Entidad. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de recaudación de ingresos.

CUADRO N° 07
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO		2014			
		PIA	PIM	EJECUCION	% VARIACION
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.	21,277,689.00	21,277,689.00	28,021,129.45	131.69
1.5	Otros Ingresos	1,936,019.00	1,936,019.00	14,063,133.44	726.39
1.9	SalDOS de Balance	0.00	19,465,032.00	19,448,154.45	99.91
TOTAL		23,213,708.00	42,678,740.00	61,532,417.34	144.18

Fuente: SIAF

Es necesario indicar en todos los rubros la recaudación fue superior a lo programado y asimismo durante la ejecución del presupuesto se ha realizado la incorporación del saldos de balance del año 2013 por S/. 19, 465,032.00, con lo cual la ejecución de ingresos llego a S/. 61, 532,417.34, por lo cual la variación total de la ejecución de ingresos es de 144.18%.

7.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el Año Fiscal 2014, El Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendió a la suma de S/. 53, 300,128.00; de los cuales el 19.93%, correspondió a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y el 80.07% a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 08 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – NIVEL DE EJECUCIÓN, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTOS

Pliego 073 : Superintendencia Nacional de Migraciones
Unidad Ejecutora 001 : Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	10,621,388.00	9,989,368.32	94.05
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	569,700.00	0.00	0.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	8,701,688.00	8,651,462.48	99.42
2.5. OTROS GASTOS	150,000.00	137,905.84	91.94
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,678,740.00	25,564,969.01	59.90
2.3. BIENES Y SERVICIOS	38,815,580.00	22,471,204.55	57.89
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,863,160.00	3,093,764.46	80.08
TOTAL S/.	53,300,128.00	35,554,337.33	66.71

Fuente: SIAF

Del total del presupuesto asignado PIM al pliego presupuestal para el AF-2014, se ejecutó la suma de S/ 35,554,337.33 por toda fuente de financiamiento, representado el 66.71%, de los cuales en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios fue ejecutado en un 94.05%; mientras que el presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados fueron ejecutados en un 59.90% del presupuesto PIM.

Dicha ejecución de gastos se realizó para la atención de las diferentes necesidades de gastos de la entidad para su funcionamiento y operatividad; tales como son: gastos del personal C.A.S, servicios básicos, interconexión de diferentes sedes administrativas y entre otros gastos de la Sede Central y de las diferentes Jefaturas Zonales a nivel nacional.

Cabe precisar que en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales no se tiene ejecución presupuestal debido a que la Entidad a la fecha no cuenta con personal bajo el régimen laboral 728.

7.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN INVERSIÓN

Para el AF-2014, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones no tiene presupuesto asignado para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, sin embargo dentro de las actividades que realizar cuenta con asignación presupuestal para realizar gastos de inversión, en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos Financieros por el monto de S/. 5, 063,160.00, tal como se muestra en el siguientes cuadro.

CUADRO N° 09
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – NIVEL DE EJECUCIÓN, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTOS

Pliego 073 : Superintendencia Nacional de Migraciones

Unidad Ejecutora 001 : Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,863,160.00	3,093,764.46	80.08
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,863,160.00	3,093,764.46	80.08
TOTAL S/.	5,063,160.00	4,293,764.46	84.80

Fuente: SAF-SP

Del total del presupuesto asignado para gastos de inversión se logró ejecutar el 84.80%, de las cuales en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se logró ejecutar el 100% de lo asignado y en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados el 80.08 %

VIII. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTION, COMENTADOS.

8.1. Ratio de Liquidez

Ratio utilizado para medir la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo realizando su activo circulante. Se calcula averiguando la relación existente entre el total del activo circulante sobre el total de la deudas a corto plazo.

Fórmula

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Total activo circulante}}{\text{Deudas a corto plazo}}$$

Efectivo y Equivalente de Efectivo	<u>36,005,656.13</u>	126.94
Total Pasaivo Corriente	283,652.22	

En aplicación del Ratio de Liquidez, se puede apreciar que MIGRACIONES cuenta con la suficiente liquidez para afrontar sus deudas en el corto plazo, el incremento del Activo Corriente se explica por el aumento de los fondos producto de una mayor recaudación de los ingresos por Emisiones de pasaportes, prorrogas de residencia, cambios de calidad migratorio y otros tramite propios de MIGRACIONES durante el año 2014 y el uso eficiente de los recursos.

8.2. Ratio de solvencia

Ratios de solvencia que miden la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones, tanto en el corto como en el largo plazo. Indica el grado de compromiso existente entre las inversiones realizadas y el patrimonio de una entidad, Lo ideal es que el valor de este ratio sea superior a 150%.

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo no corriente} + \text{Activo corriente}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100 = \%$$

$$\frac{38,282,458.33}{283,652.22} + \frac{13,715,397.05}{0} = \frac{51,997,855.38}{283,652.22} \times 100 = 183.32$$

Aplicando el Ratio de solvencia, se puede apreciar que MIGRACIONES cuenta con la capacidad de afrontar todas sus obligaciones, también se muestra que el ejercicio anterior no se ha hecho inversiones de gran envergadura. A fines del ejercicio se realizó la adquisición de equipos de informática y la implementación del centro de datos, para mejorar la atención al público usuario y salvaguardar la información.

8.3. Ratio de Rentabilidad

El ratio de rentabilidad, indica la relación entre la Utilidad obtenida en el ejercicio y el Total de ingresos del mismo periodo, en el ejercicio 2014 se puede apreciar que existe una rentabilidad de 200.00% de acuerdo a los ingresos netos.

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Ingresos Netos}}{\text{Resultado del Ejercicio}}$$

TOTAL INGRESOS	<u>38,217,710.34</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT	19,083,841.83	200.26%

Los resultados son alentadores, en el sentido que hemos tenido un mayor incremento en los ingresos y hubo austeridad en los gastos corrientes y operaciones en 2014 y uso eficiente de los recursos financieros.

8.4. Ratio de Gestión

El ratio mide la efectividad y eficiencia de la gestión de MIGRACIONES, en la administración del capital de trabajo, expresan los efectos de la toma de decisiones y políticas seguidas por la Entidad, con respecto a la utilización de sus fondos.

Ventas al contado, se refiere al cobro por las tasas Administrativas para le emisiones de pasaportes, prorrogas de residencia, cambios de calidad migratorio, prorroga de permanencia, solicitud de visas y cambios de visa, estos son pagados en efectivo en el Banco de la Nación.

$$\text{ROTACION DE CARTERA} = \frac{\text{CUENTAS POR COBRAR PROMEDIO} \times 360}{\text{VENTAS}} = \text{días}$$

Cuentas por Cobrar (Tasas)	<u>2,178,955.67 x 360</u>	
Ingresos No Tributarios	28,021,129.45	28 días

Evidencian cómo se manejó la entidad en lo referente a cobranzas a la de Multas a las Empresas de Transporte Internacional de Pasajeros que Infringen la Ley de Extranjería y su Modificatoria, para mejorar en este ratio de gestión en la Oficina General de Administración y Finanzas se está implementado un equipo de cobranza y mejorar los procedimiento de cobrar esta Multas.

IX. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

9.1 Evaluación Horizontal

CUADRO N° 10
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	36,005,656.13	69.24
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,743,355.67	3.35
Existencias (Neto)	468,575.58	0.90
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,140.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	63,730.95	0.12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	38,282,458.33	73.62
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	435,600.00	0.84
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	13,020,575.78	25.04
Otras Cuentas del Activo (Neto)	259,221.27	0.50
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	13,715,397.05	26.38
TOTAL ACTIVO	51,997,855.38	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar a Proveedores	283,391.48	0.55
Otras Cuentas del Pasivo	<u>260.74</u>	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	283,652.22	0.55
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	30,795,742.41	59.23
Hacienda Nacional Adicional	-12,895,733.01	24.80
Resultados Acumulados	<u>33,814,193.76</u>	<u>65.03</u>
TOTAL PATRIMONIO	51,714,203.16	99.45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	51,997,855.38	100.00

Pliego 073: MIGRACIONES

Unidad Ejecutora: MIGRACIONES

Fuente: SIAF-MPP; Ejecución al 31 de Diciembre de 2014

Elaborado: Oficina General de Administración y Finanzas/MIGRACIONES

De la evaluación se determina los siguientes:

- a. Efectivo y Equivalente de Efectivo, representa 69.10 % del total del patrimonio, tenemos que precisar que desde el 2014 se está haciendo caja para la compra e implementación de los Pasaporte Electrónicos, con el objetivo de mejorar las medidas de control migratorio.
- b. Otras Ctas. por Cobrar corriente, tiene una incidencia de 3.35% con respecto al patrimonio; este importe el 80 % del total de la deuda por concepto Multas a las Empresas de Transporte Internacional de Pasajeros que Infringen la Ley de Extranjería y su Modificatoria, por la suma S/. 2'178,955.67
- c. Existencia, representa el 0.90% con respecto al total activo, esto demuestra que hubo consumo permanente de todos bienes que han sido adquiridos durante del ejercicio 2014, y de acuerdo al informe de Almacén bienes tienen una rotación de 45 días.
- d. Servicios y Otros Pagados por Anticipado, representa el 0.01% con respecto al total activo, esto es el importe que se encuentran pendiente de rendición y o rendición de viáticos en comisión de servicios que se realizó el 30 y 31 de diciembre del año 2014.
- e. Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo, 0.84% con respecto al total Activo; este importe no corriente del 20% del total de la deuda por concepto Multas a las Empresas de Transporte Internacional de Pasajeros que Infringen la Ley de Extranjería y su Modificatoria, por la suma S/. 2'178,955.67
- f. Propiedad, Planta y Equipo (Neto), en rubro se encuentran agrupados Edificios, Estructuras y Act. no Prod. Vehículos, Maquinarias y Otros, 25.04 del total del Activo, representa todos los inmuebles y terrenos que han transferido a nombre de MIGRACIONES por parte del MININTER de acuerdo al DL 1130, incluyendo las compras del ejercicio 2014 y su respectiva depreciación acumulada.
- g. Cuentas por Pagar, representa el 0.55% del total Pasivo Patrimonio al cierre del ejercicio 2014, estas deudas son netamente de la adquisición de equipos computacionales en el Convenio Marco de la Ley de Contrataciones del Estados, esta han sido canceladas dentro del periodo establecido en la Directiva de Tesorería

- h. Hacienda Nacional, representa 59.23% del total Pasivo Patrimonio, transferidos por parte de MININTER de acuerdo al DL 1130.
- i. Hacienda Nacional Adicional, representa el -24.80% en negativo, porque son resultados negativos de ejercicios anteriores, transferidos por parte de MININTER de acuerdo al DL 1130.
- j. Resultado del Ejercicio, 65.03% esto representa la utilidad del ejercicio 2014.

9.2 Evaluación Vertical

CUADRO N° 11
ESTADO DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	IMPORTE	%
Ingresos No Tributarios	28,021,129.45	
Trasposos y Remesas Recibidas	10,196,580.89	
Ingresos Financieros	10,405.84	
Otros Ingresos	14,483,420.70	
TOTAL INGRESOS	52,711,536.88	100.00%
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en Bienes y Servicios	-31,550,248.97	59.85%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,636,909.96	3.11%
Otros Gastos	-440,536.12	0.84%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-33,627,695.05	63.80%
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	19,083,841.83	36.20%

Pliego 073: MIGRACIONES
 Unidad Ejecutora: MIGRACIONES
 Fuente: SIAF-MPP; Ejecución al 31 de Diciembre de 2014
 Elaborado: Oficina General de Administración y Finanzas/MIGRACIONES

De la evaluación se determina los siguientes:

- a. Total Ingresos representa 100% del total y es el punto de apartidad para iniciar la evaluación del Estado de Gestión.
- b. Este rubro registra 59.85% el importe de los gastos operativos y de funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Migraciones por consumo de bienes fungibles y servicios diversos prestados por Personas Naturales o Jurídicas, tales como: atención de gastos por servicios diversos, energía eléctrica, agua y desagüe, servicios de publicidad, servicios de informática, pagos a Es Salud de los CAS. Adquisición de materiales de oficina y escritorio, entre otras obligaciones al cierre del presente ejercicio
- c. Estimaciones del Ejercicio representa 3.11%, este rubro registra las provisiones al cierre del ejercicio del año 2014, esta nota acumula la depreciación de los inmuebles, estructuras, vehículos, maquinarias, equipos, mobiliario y amortización de Intangibles solamente del año 2014.
- d. Otros Gastos, representa 0.84%, está partida registra los gastos por Multas, Arbitrios Municipales, Costo por baja de bienes del activo fijo y otros gastos no considerados en las cuentas anteriores.